

12. De una presentacion del miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, para que se pague de fondos universitarios a la imprenta del *Ferrocarril* la suma de cincuenta i un pesos que ha importado la edicion de ochocientos ejemplares de la Memoria que leyó ante la espresada Facultad, en sesion del 6 de mayo último, sobre estudios filológicos, la cual no ha podido ser insertada en los "Anales" por falta de tipos griegos en la imprenta que dá a luz este periódico, debiendo préviamente entregarse al bedel los indicados ejemplares. Así se acordó.

• 13. De una solicitud de don Rafael Ugarte Echeñique, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Jeografía, que se obliga a rendir ántes de graduarse de Bachiller en Leyes. Habiendo resultado empate de votos, se difirió la resolucion de este asunto para la próxima sesion.

14. De haberse recibido el núm. 7, tom. 12, de la "Revista de los progresos de la ciencias" de Madrid. Se mandó colocar en el gabinete de lectura universitario.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don José Manuel Orrego, con asistencia de los señores Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor vice-Rector confirmó el grado de Bachiller en Leyes a don Baldomero Frias, don Tolentino Arcaya, don J. Alejo Infante, don Cárlos Infante, i don Juan Agustin Palazuelos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual acompaña copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad el 22 del que rije para llenar la vacante del finado don Guillermo Gotschalk. Resultando de la mencionada acta haber sido elegido unánimemente don Cárlos Leiva, se acordó elevarla al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

2.º De una nota del señor Decano de Teología, con la cual remite copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad con fecha 23 del que rije. Segun aparece del acta mencionada, la Facultad ha aprobado el informe de una comision compuesta de don Joaquin Larrain Gandarillas i de don Jorge Montes sobre los testos de Historia sagrada conocidos en Chile, el cual informe, despues de analizar cada uno de dichos testos, dá la preferencia a la traduccion que el P. Moreno ha hecho de la Historia sagrada por Drioux; pero como esta obra se ocupa especialmente del Antiguo Testamento, la Facultad se reserva decidir, cuando se publique la traduccion

de la vida de Jesucristo por Rhorbacher, ejecutada por el presbítero don Domingo Meneses, en vista de un exámen comparativo, a cual de los dos deba darse la preferencia respecto del estudio de la Historia del Nuevo Testamento.

La misma Facultad aprobó igualmente un informe de don Leon Balma-ceda i don Mariano Casanova sobre los testos para la enseñanza del Cate-cismo de la doctrina cristiana; i con arreglo a lo que en él se espone, ha opinado porque se siga en los Colejios el Catecismo del presbítero don José Ramon Saavedra, segunda edicion, i en las Escuelas el del P. Astete; miéntras se publica el Catecismo elemental compuesto por el mismo señor Saavedra.

Por fin, a indicacion de don Federico Errázuriz, se acordó pedir al Consejo solicite nuevamente del Gobierno que los Fundamentos de la fe se enseñen en todos los Colejios por el testo de don José Manuel Orrego.

En vista de los acuerdos indicados de la Facultad de Teología, el Consejo resolvió transcribir al señor Ministro de Instruccion pública todo lo relativo a los testos de Historia sagrada i de Doctrina cristiana, para que, si lo tiene a bien, se sirva mandar que se cumpla lo que propone la Facultad; que se publiquen en los *Anales* los informes de que se ha hablado; i que se cite al Rector del Instituto Nacional, para la próxima sesion, a fin de oírle, ántes de resolver sobre el testo de Fundamentos de la fe.

3.º De una solicitud de don Adel i don Eleazar Donoso, para que se les permita graduarse de Bachilleres en Humanidades sin el exámen de inglés, que se comprometen a dar ántes de graduarse de Bachilleres en Leyes. No se accedió a ella.

4.º De una solicitud de don Juan Mackenna Astorga, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir, ántes de obtener igual grado en la de Leyes, el exámen de Física elemental que le falta. Se accedió a ella.

Habiendose considerado la solicitud de don Felix Echeverria, de que se dió cuenta en una de de las sesiones anteriores, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir durante la Práctica Forense el exámen de Física elemental que le falta, se accedió a ella, despues de haberse leído los certificados de exámenes que se habia mandado traer a la vista.

Repetida la votacion sobre la solicitud de don Rafael Ugarte Echeñique, acerca de la cual resultó empate en la sesion anterior, fué concedida con dos votos en contra.

Con esto se levantó la sesion.